RESOLUCIÓN NRO. CPI-NA-002-2023

EL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA

Considerando:

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, indica que: *Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.*

Que, el Art 238 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce la autonomía política, administrativa y financiera a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que se rigen por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad territorial y participación ciudadana.

Que, el Art 238 de la Constitución de la República del Ecuador indica: "*los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales".*

Que, el Art. 47.- Atribuciones del consejo provincial. - *Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones: u) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados.*

Que, en el literal c) del Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía Anónima Empresa Eléctrica Regional del Norte S.A EMELNORTE establece que el *Directorio estará integrado por ocho miembros principales y sus respectivos suplentes. Designados de la siguiente manera: c) 1 (un) representante por el H. Consejo Provincial de Imbabura y Municipios accionistas de la provincia de Imbabura.*

Que, en Sesión Ordinaria mantenida con fecha 16 de junio del 2023, los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, designaron a sus representantes en el Directorio de EMELNORTE S.A. a los siguientes Consejeros:

1.- Econ. Richard Calderón Saltos, Prefecto Provincial de Imbabura, en calidad de **Miembro Principal** al Directorio de EMELNORTE S.A.
2.- Ab. César Escobar, Consejero Provincial de Imbabura, en calidad **Miembro Suplente** al Directorio de EMELNORTE S.A

Que, en Sesión Ordinaria mantenida con fecha 16 de junio del 2023, los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, en relación al *PUNTO CUATRO* del Orden del día: *"Conocimiento y resolución para la designación del miembro Principal y Suplente del*

Consejo Provincial de Imbabura para el Directorio de EMELNORTE, de conformidad a lo establecido en el literal c) del Art. Décimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía Anónima Empresa Eléctrica Regional del Norte S.A EMELNORTE, en observancia de las atribuciones que ostenta el Consejo Provincial de Imbabura establecidas en el Art. 47 literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía COOTAD: RESOLVIERON: designar a sus representantes en el Directorio de EMELNORTE S.A. a los siguientes Consejeros:.- Econ. Richard Calderón Saltos, Prefecto Provincial de Imbabura, en calidad de **Miembro Principal** al Directorio de EMELNORTE S.A. Abg. César Escobar, Consejero Provincial de Imbabura, en calidad **Miembro Suplente** al Directorio de EMELNORTE S.A

En uso de las facultades legales previstas en el Art 47 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

RESUELVO:

Art. 1.- Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, designan a sus representantes en el Directorio de EMELNORTE S.A. a los siguientes consejeros: - Econ. Richard Calderón Saltos, Prefecto Provincial de Imbabura, en calidad de **Miembro Principal** al Directorio de EMELNORTE S.A. y al Abg. César Escobar, Consejero Provincial de Imbabura, en calidad **Miembro Suplente** al Directorio de EMELNORTE S.A

Dado en la sala de sesiones del Consejo Provincial de Imbabura a los 04 días del mes de septiembre de 2023.

Firmado electrónicamente por:
RICHARD OSWALDO CALDERON SALTOS

Econ. Richard Calderón Saltos
PREFECTO DE IMBABURA

Firmado electrónicamente por:
JUAN DIEGO ACOSTA LOPEZ

Ab. Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL

Dirección Matriz:
Bolívar 7-44 y Oviedo esq, Ibarra.
Telf. (593) 6 295 5225
Ext. 4049
Email. gpi@imbabura.gob.ec

Síguenos en nuestras redes:
/PrefecturaImbabura
@prefecturaimbabura
@PrefecturaIMB
www.imbabura.gob.ec